



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



RESOLUCION I.M N° 233/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY - MECIP EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA-----

Nueva Italia, 11 de agosto de 2022

VISTO: La Resolución CGR N° 377/2016, establece la adopción de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.-----

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a las disposiciones de los artículos 281 y 283 numeral 1) de la Constitución Nacional y los artículos 1°, 2° y 9°, inciso a) de la Ley N° 276/94 “ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, las Municipalidades de todo el país se hallan sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.-----

Que, la Resolución CGR N°147/2019 “Por la cual se aprueba la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”, a ser utilizada en el Marco de Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.-----

Que, la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno tiene como propósito definir los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno Institucional, y que periódicamente serán objeto de control y auditoría.-----

Que, la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”, en su CAPITULO III de la Intendencia Municipal, Deberes y Atribuciones en el artículo 51 dispone inc. a) ejercer la representación legal de la municipalidad, inc. d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; y inc. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;-----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

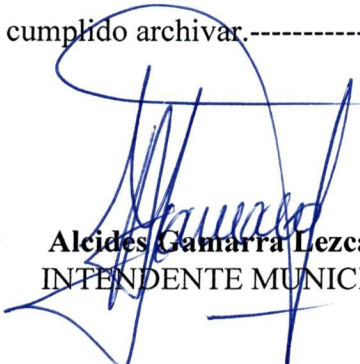
Art. 1° APROBAR la Política de Administración de Riesgos del Municipio de la Ciudad de NUEVA ITALIA en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP:2015, en función, la cual se presenta en adjunto y forma parte de la presente Resolución.-----

Art. 2° COMPROMETER al Comité de Control Interno de la Municipalidad de NUEVA ITALIA a dar cumplimiento a la Política de Administración de Riesgo de la Institución, a fin de lograr una mejora continua en la Institución.-----

Art. 3° REGISTRAR y notificar a quienes corresponde y cumplido archivar.-----


Lic. María Estela Gamarra de M.
SECRETARIA GENERAL




Alcides Gamarra Lezcano
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



ANEXO A LA RESOLUCION I.M N° 233/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY - MECIP EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA-----

Nueva Italia, 11 de agosto de 2022

POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

1. OBJETIVO

Establecer los parámetros para Administrar los Riesgos de la Entidad, con el fin de aplicar medidas necesarias que permitan crear una base confiable para la toma de decisiones, asignar y utilizar eficazmente los recursos para el tratamiento de los riesgos y asegurar de esta forma el logro de los objetivos institucionales y de los procesos.

2. ALCANCE

La Administración de Riesgos de la Municipalidad de NUEVA ITALIA, tendrá un carácter prioritario y estratégico, estará fundamentada en el modelo de Gestión por Procesos. En virtud de lo anterior, la identificación, análisis, valoración, seguimiento y monitoreo de los riesgos se ajustará a los objetivos estratégicos de cada proceso.

3. POLITICA GENERAL

La Municipalidad de NUEVA ITALIA, coherente con su política de Control Interno y Operacional, con los componentes y elementos que define el MECIP:2015 y con las políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo, se compromete a ejercer el control efectivo de los eventos de riesgo que puedan afectar negativamente el desarrollo de sus procesos, a través del diagnóstico, identificación, análisis, valoración y administración del riesgo, contribuyendo de esta forma al logro de la Misión y los objetivos de la Institución.

4. OPCIONES PARA TRATAMIENTO Y MANEJO DE RIESGOS

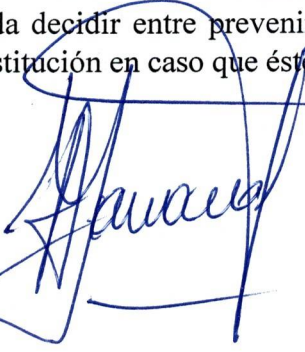
La política de Administración de Riesgos establece las opciones para tratar y manejar los riesgos basada en la valoración de los mismos, para lo cual deberá tener en cuenta las siguientes opciones de manejo:

Asumir el riesgo. Si el riesgo se ubica en la Zona Baja, significa que su probabilidad es rara, improbable o posible y su impacto es insignificante o menor, lo cual permite a la Entidad asumirlo.

Reducir el riesgo. Cuando el riesgo se sitúa en las Zonas de Riesgo Moderada o Alta, se deben tomar medidas para llevar en lo posible los riesgos a la zona Baja o Moderada. Siempre que el riesgo sea calificado con impacto Alto; se debe establecer acciones, que proteja a la Institución en caso de su ocurrencia

Compartir o transferir el riesgo. Cuando el riesgo se ubica en la Zona Alta o Extrema, se debe realizar un análisis de costo beneficio con el que se pueda decidir entre prevenir el riesgo; tratar de transferir o compartir el riesgo y proteger a la Institución en caso que éste se presente.







MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



Evitar el riesgo. Cuando el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Extrema, su probabilidad es posible, probable o casi certera y su impacto moderado, mayor o Alto; es necesario eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible

Dicha selección implica equilibrar los costos y los esfuerzos para su implementación, así como los beneficios finales, por lo tanto, se deberá considerar para la implementación de acciones y controles, aspectos como: Viabilidad jurídica, viabilidad técnica, viabilidad operativa, viabilidad financiera o económica y análisis costo – beneficio.

5. RESPONSABILIDADES

El responsable de la definición de la Política de Administración de Riesgos es la Alta Dirección que conforma el Comité de Control Interno.

La Dirección Administrativa de la Municipalidad de NUEVA ITALIA orientará la metodología utilizada para la administración del riesgo y la consolidación de los mapas de riesgos por proceso.

La responsabilidad de la elaboración del Mapa de Riesgos estará a cargo de los líderes de cada uno de los procesos con el apoyo de sus grupos de trabajo, quienes lo actualizarán conforme a lo establecido.

El área Administrativa, coordinará la consolidación del Mapa de Riesgos Institucional con el apoyo del Equipo Técnico de MECIP, el Equipo de Alto Desempeño y otros técnicos asesores especialmente designados para el efecto.

El Equipo de Control Interno dentro de su función evaluadora independiente presentará al Intendente los resultados de la evaluación a los mapas de riesgos con las recomendaciones.

El Equipo de Comunicación será el encargado de desarrollar la etapa de divulgación de la Política de Administración de Riesgos y los Mapas de Riesgos Institucionales.

6. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El Mapa de Riesgos institucional contiene, a nivel estratégico, los mayores riesgos a los cuales se encuentra expuesta la institución, permitiendo conocer las opciones inmediatas de respuesta ante éstos, tendientes a evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual y la aplicación de acciones, así como los responsables, el cronograma y los indicadores.

6.1 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS A CONTROLAR – ADMINISTRAR

El mapa de riesgos institucional se consolidará a partir de aquellos riesgos que muestren una calificación más alta en los mapas de riesgos por proceso, es decir, aquellos riesgos cuya valoración se encuentra en “Zona de riesgo Alta” y “Zona de riesgo Extrema”.

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo a la administración del riesgo se encuentra conformado por dos componentes: el primero mediante el autocontrol realizado por los líderes de los procesos y el segundo, mediante la evaluación Independiente realizada por Control Interno.

7.1 AUTOCONTROL

Para realizar el seguimiento a las acciones de respuesta y su efectividad el líder del proceso tendrá en cuenta lo definido en el mapa de riesgos, específicamente los indicadores de cada acción establecida.

Nota: Los indicadores del mapa de riesgos son para las acciones.



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



El monitoreo al mapa de riesgos se realizará por los Líderes de Proceso en los formatos correspondientes.

Nota: Una vez realizado el seguimiento a las acciones establecidas, si ello genera la actualización del Mapa de Riesgos, se debe socializar.

7.2 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

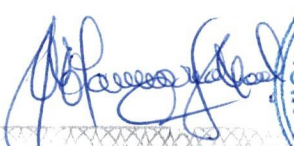
El Comité de Control Interno desarrollará el seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos de la Municipalidad de NUEVA ITALIA, teniendo en cuenta los procedimientos definidos para tal fin y de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría Interna aprobado en cada vigencia.

8. RECURSOS

En cada uno de los elementos de administración de riesgos se contemplarán los recursos necesarios para la definición, implementación y efectividad de las acciones que permitan un tratamiento adecuado de los riesgos, teniendo en cuenta la viabilidad financiera para aplicar dichas acciones conforme a los lineamientos del ordenador del gasto.

9. DIVULGACIÓN

La Política de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos Institucional, se divulgarán a todos los servidores públicos de la Municipalidad de NUEVA ITALIA, a través de los diferentes medios de comunicación, cada vez que se presente una actualización, conforme con los lineamientos de la estrategia de gobierno.


Lic. Alcides Gamarra Lezcano
Secretario General




Alcides Gamarra Lezcano
Intendente Municipal